

Rumania

Esta sección ofrece una visión de conjunto de los órganos jurisdiccionales de Rumanía.

Organización de la justicia - Sistema judicial

Los principios, la estructura y la organización del sistema judicial rumano están establecidos en la **Constitución** y en la **Ley 304/2004**, de organización de la justicia.

Aplican la justicia los siguientes órganos jurisdiccionales:

El Tribunal Supremo de Casación y Justicia

Los tribunales de apelación

Los tribunales de distrito

Los tribunales especializados

Los juzgados de primera instancia

Los tribunales militares

Ordenación jerárquica de los órganos jurisdiccionales

El **Tribunal Supremo de Casación y Justicia** ocupa la instancia **más alta** en la ordenación de los órganos jurisdiccionales de Rumanía. Asegura la interpretación y aplicación unitaria de la ley por los restantes órganos jurisdiccionales.

Los **15 tribunales de apelación** tienen bajo su dependencia a los tribunales ordinarios y los tribunales especializados.

Los **42 tribunales de distrito** están organizados por distritos, más Bucarest, y tienen normalmente su sede en la capital del distrito correspondiente.

4 tribunales especiales actúan en asuntos de menores y de familia (1) y asuntos realizados con el ejercicio de una profesión (3).

Los tribunales de distrito tienen bajo su dependencia a **176 juzgados de primera instancia**.

Tipos de órganos jurisdiccionales - Breve descripción

Bajo la dependencia de los 42 tribunales ordinarios actúan los juzgados de **primera instancia**.

Los **176 juzgados de primera instancia** están organizados por distritos, más el municipio de Bucarest.

A su frente se halla un presidente con funciones administrativas. Las salas especializadas están dirigidas por un presidente de sala. En cada juzgado, un comité rector decide sobre las cuestiones generales relativas a su gestión.

Los **tribunales militares** están organizados en 4 tribunales militares, más el Tribunal Militar Territorial de Bucarest y el Tribunal de Apelación Militar de Bucarest. Todos ellos tienen el estatuto de unidades militares.

El **Consejo Superior de la Magistratura** es, según la Constitución, el órgano que garantiza la independencia del Poder Judicial. También vela por la observancia de la legislación y el cumplimiento de los criterios de competencia y deontología en el desarrollo de la carrera profesional de los jueces y fiscales.

El **Ministerio de Justicia** contribuye al correcto funcionamiento del sistema judicial, así como a garantizar las condiciones de ejercicio de la justicia como servicio público, a defender el Estado de derecho y los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Bases de datos jurídicas

Están disponibles en línea las siguientes bases de datos jurídicas:

La jurisprudencia del Tribunal Supremo de Casación y Justicia se publica en el [sitio web del Tribunal Supremo de Casación y Justicia](#).

En el portal del Ministerio de Justicia se publican resúmenes de las resoluciones judiciales. Véanse, por ejemplo, los

[resúmenes de las resoluciones del Tribunal de Apelación de Bucarest](#).

La [base de datos legislativa de Rumanía](#), que mantiene y administra el **Consejo Legislativo**, contiene todas las disposiciones en vigor con fuerza de ley (leyes, decretos del Gobierno, disposiciones de aplicación dictadas por el Gobierno).

¿Es gratuito el acceso a las bases de datos?

Sí, el acceso a las bases de datos es gratuito.

Enlaces de interés

[Organización de la Justicia – Rumanía](#)

[Búsqueda de los órganos jurisdiccionales competentes](#)

Última actualización: 10/02/2016

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.